

Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones apícolas

COOPERATIVA AGROALIMENTARIAS	MERCARAGOZA, CTA COGULLADA, 65	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ASAJA ARAGÓN	CIUDAD DEL TRANSPORTE, ED SOMPORT, OF 106	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ASAJA BARBASTRO	CL FERNANDO EL CATÓLICO, 16	BARBASTRO	HUESCA
ASAJA TERUEL	CL TOMÁS NOUGUÉS, 14, 1º IZQ	TERUEL	TERUEL
ARAGA	CL SAN ANDRÉS, 8, 2º	ZARAGOZA	ZARAGOZA
UAGA	CL LUCAS GALLEGO, 72	ZARAGOZA	ZARAGOZA
UPA ARAGÓN	CL EDUARDO JIMENO CORREAS, SN	ZARAGOZA	ZARAGOZA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CL PEDRO CERBUNA, 12	ZARAGOZA	ZARAGOZA
APATE	POL. IND. PEÑA NEGRA, PARCELA C N.º 3	ARIÑO	TERUEL
ARNA	CL RÍO ARAGÓN, 14	CUARTE DE HUERVA	ZARAGOZA
ADS APÍCOLA ASAR	CL CERVANTES, 42 LOCAL	ZARAGOZA	ZARAGOZA
ADS APÍCOLA N.º 1 HUESCA	CL FERNANDO EL CATÓLICO, 16 BAJOS	BARBASTRO	HUESCA

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017

Referencia: JMSE/abl

Asunto: Audiencia Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones aplicadas de la Comunidad Autónoma de Aragón

Destinatario:

COOPERATIVA AGROALIMENTARIAS
MERCAZARAGOZA, CTA COGULLADA, 65
50014 ZARAGOZA

ZARAGOZA

GOBIERNO DE ARAGON
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

- 1 DIC. 2017

SALIDA nº 380339

La Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de fecha 22 de noviembre de 2017 procede a ordenar la redacción de un proyecto de orden por la que se completan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

Redactado el proyecto normativo, se procede, conforme al artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, a dar un plazo de audiencia a los efectos de que, si lo estiman oportuno remitan, por escrito dirigido a la Dirección General de Producción Agraria, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sito en Zaragoza -C.P 50071 -, Plaza San Pedro Nolasco nº 7, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. Se adjunta copia del citado proyecto.

Dicho plazo será de quince días contado a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo.

Zaragoza a 30 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA



Fdo.: José María Salameiro Esteban

CERTIFICADO N.º NA 00018669798

FECHA DE EMISIÓN: 1 de diciembre de 2017

CLASE: NOTIFICACIÓN 1/11 L 59/2015

REFERENCIA: AUDIENCIA PROTECTOR ORDEN S. ADICIONALES
DESTINATARIO: COOPERATIVA AGROALIMENTARIAS Merca zaragoza Cta. Capulla da 65 50014 ZARAGOZA

1.º INTENTO a las 17:17 horas del 5-12-17
2.º INTENTO a las horas del / /

- Entregado
Dirección incorrecta
Ausente
Desconocido
Fallecido
Rehusado
Nadie se hace cargo

- Entregado
Dirección incorrecta
Ausente
Desconocido
Fallecido
Rehusado
Nadie se hace cargo
Se dejó aviso de llegada en el buzón
Se dejó nota informativa en el buzón

Repartidor n.º

A devolver a:

Sello de la Oficina de Correos de destino

Firma del cartero... REPARTIDOR N.º...
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD
Dirección General de Producción Agraria
Servicio de Ayudas Ganaderas
Plaza San Pedro Nolasco, n.º 7 - 2ª Planta
50071 ZARAGOZA

EN CASO DE ENTREGA O REHUSADO CUMPLIMÉNTESE EL REVERSO

El que suscribe declara que el envío reseñado en el anverso ha sido debidamente entregado el día 5 de 12.17
de a D./D.ª María Fajana con D.N.I. n.º
en calidad de responsable

Firma de la persona receptora

Consta la firma



Repartidor n.º
Firma del Sr. Cartero

Consta la firma

REHUSADO POR:

NOMBRE Y APELLIDOS: D.N.I.

SR. CARTERO, POR FAVOR, INDIQUE CLARAMENTE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REHUSA LA ENTREGA

- 1 DIC. 2017

SALIDA nº 380341

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017

Referencia: JMSE/abl

Asunto: Audiencia Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones apícolas de la Comunidad Autónoma de Aragón

Destinatario:

ASAJA ARAGÓN
CIUDAD DEL TRANSPORTE, ED SOMPORT, OF 106
50820 ZARAGOZA

ZARAGOZA

La Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de fecha 22 de noviembre de 2017 procede a ordenar la redacción de un proyecto de orden por la que se completan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

Redactado el proyecto normativo, se procede, conforme al artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, a dar un plazo de audiencia a los efectos de que, si lo estiman oportuno remitan, por escrito dirigido a la Dirección General de Producción Agraria, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sito en Zaragoza -C.P 50071 -, Plaza. San Pedro Nolasco nº 7, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. Se adjunta copia del citado proyecto.

Dicho plazo será de quince días contado a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo.

Zaragoza a 30 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA



Fdo.: José María Salameiro Esteban

CERTIFICADO N.º: 

FECHA DE EMISIÓN: 01 de diciembre de 2017

CLASE: **NOTIFICACIÓN** / 2/11 LEX 39/2015

REFERENCIA:
AUDIENCIA PROYECTO ORDEN SUBV APÍCOLAS
DESTINATARIO
ASAJA ARAGÓN
CIUDAD DEL TRANSPORTE, ED SOMPORT, OF 106
50820 ZARAGOZA
ZARAGOZA

1º. INTENTO
a las _____ horas del 7.12.2011

2º. INTENTO
a las _____ horas del _____

Márquese con una x lo que proceda

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo
- Se dejó aviso de llegada en el buzón
- Se dejó nota informativa en el buzón

Repartidor n.º

Firma del cartero

Repartidor n.º

Firma del cartero

A devolver a:

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Servicio de Ayudas Ganaderas
Plaza San Pedro Nolascó, 7 - 2º Planta
50.071 ZARAGOZA

Sello de la Oficina de Correos de destino

EN CASO DE ENTREGA O REHUSADO CUMPLIMENTESE EL REVERSO

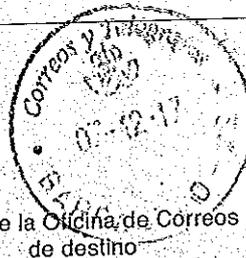
El que suscribe declara que el envío reseñado en el anverso ha sido debidamente entregado el día 7 de diciembre

de 2017 a D./D.ª EVA TERESA MORAN CANSECA con D.N.I. n.º _____

en calidad de AUTORIZADA

Firma de la persona receptora

Consta la firma



Sello de la Oficina de Correos de destino

Repartidor n.º
Firma del Sr. Cartero

Consta la firma

REHUSADO POR:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ D.N.I. _____

SR. CARTERO, POR FAVOR, INDIQUE CLARAMENTE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REHUSA LA ENTREGA

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017

Referencia: JMSE/abl

Asunto: Audiencia Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones apícolas de la Comunidad Autónoma de Aragón

Destinatario:

UAGA
CL LUCAS GALLEGO, 72
50009 ZARAGOZA

GOBIERNO DE ARAGÓN
REGISTRO GENERAL
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

- 1 DIC. 2017

SALIDA nº 380350

ZARAGOZA

La Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de fecha 22 de noviembre de 2017 procede a ordenar la redacción de un proyecto de orden por la que se completan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

Redactado el proyecto normativo, se procede, conforme al artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, a dar un plazo de audiencia a los efectos de que, si lo estiman oportuno remitan, por escrito dirigido a la Dirección General de Producción Agraria, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sito en Zaragoza -C.P 50071 -, Plaza San Pedro Nolasco nº 7, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. Se adjunta copia del citado proyecto.

Dicho plazo será de quince días contado a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo.

Zaragoza a 30 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA



Fdo. José María Salameiro Esteban

CERTIFICADO N.º:  NA 00018669043

FECHA DE EMISIÓN: 01 de diciembre de 2017

CLASE: **NOTIFICACIÓN** 6/11 LEY 39/2015

REFERENCIA: AUDIENCIA PROYECTO ORDEN SUBV APÍCOLAS

DESTINATARIO
UAGA
CL LUCAS GALLEGO, 72
50009 ZARAGOZA
ZARAGOZA

1.º INTENTO
a las 12:50 horas del 25, 12, 17

2.º INTENTO
a las _____ horas del _____

Márquese con una x lo que proceda

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo
- Se dejó aviso de llegada en el buzón
- Se dejó nota informativa en el buzón

Repartidor _____ Firma del cartero _____ Repartidor n.º _____ Firma del cartero _____

A devolver a: **GOBIERNO DE ARAGÓN**
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Servicio de Ayudas Ganaderas
Plaza San Pedro Nolasco, 7 - 2ª Planta
50.071 ZARAGOZA

Sello de la Oficina de Correos de destino

EN CASO DE ENTREGA O REHUSADO CUMPLIMENTÉSE EL REVERSO

El que suscribe declara que el envío reseñado en el anverso ha sido debidamente entregado el día 5 de Diciembre de 2017 a D./D.ª M. ANGELES BERNABEU con D.N.I. n.º _____ en calidad de maudete, o.

Firma de la persona receptora

Consta la firma



Sello de la Oficina de Correos de destino

Repartidor n.º
Firma del Sr. Cartero

Consta la firma

REHUSADO POR:
NOMBRE Y APELLIDOS: _____ D.N.I. _____
SR. CARTERO, POR FAVOR, INDIQUE CLARAMENTE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REHUSA LA ENTREGA

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017

Referencia: JMSE/abl

Asunto: Audiencia Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones apícolas de la Comunidad Autónoma de Aragón

GOBIERNO DE ARAGÓN
REGISTRO GENERAL
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

- 1 DIC. 2017

SALIDA nº 380352

Destinatario:

UPA ARAGÓN
CL EDUARDO JIMENO CORREAS, SN
50018 ZARAGOZA

ZARAGOZA

La Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de fecha 22 de noviembre de 2017 procede a ordenar la redacción de un proyecto de orden por la que se completan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

Redactado el proyecto normativo, se procede, conforme al artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, a dar un plazo de audiencia a los efectos de que, si lo estiman oportuno remitan, por escrito dirigido a la Dirección General de Producción Agraria, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sito en Zaragoza -C.P 50071 -, Plaza San Pedro Nolasco nº 7, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. Se adjunta copia del citado proyecto.

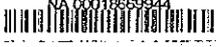
Dicho plazo será de quince días contado a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo.

Zaragoza a 30 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA



Fdo.: José María Salameró Esteban

CERTIFICADO N.º:  NA 00018659344 

FECHA DE EMISIÓN: 01 de diciembre de 2017

CLASE: **NOTIFICACIÓN** 7/11 LEY 39/2015

REFERENCIA:

AUDIENCIA PROYECTO ORDEN SUBV APÍCOLAS
DESTINATARIO

UPA ARAGÓN
CL EDUARDO JIMENO CORREAS, SN
50018 ZARAGOZA
ZARAGOZA

1.º INTENTO
a las 17:03 horas del 05/12/17

2.º INTENTO
a las _____ horas del _____

- Entregado
- Dirección Incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo



- Márquese con una x lo que proceda
- Entregado
 - Dirección incorrecta
 - Ausente
 - Desconocido
 - Fallecido
 - Rehusado
 - Nadie se hace cargo
 - Se dejó aviso de llegada en el buzón
 - Se dejó nota informativa en el buzón

Repartidor n.º

Firma del cartero

Repartidor n.º

Firma del cartero

A devolver a:

Sello de la Oficina de Correos de destino

GOBIERNO DE ARAGÓN
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Servicio de Ayudas Ganaderas
Plaza San Pedro Nolasco, 7 - 2ª Planta
50.071 ZARAGOZA

EN CASO DE ENTREGA O REHUSADO CUMPLÉNTSE EL REVERSO

El que suscribe declara que el envío reseñado en el anverso ha sido debidamente entregado el día 05 de 12 de 17 a D.ID.ª Cristina Elze Vinals con D.N.I. n.º _____ en calidad de conserje

Firma de la persona receptora:

Consta la firma



Sello de la Oficina de Correos de destino

Repartidor n.º
Firma del Sr. Cartero

Consta la firma

REHUSADO POR:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ D.N.I. _____

SR. CARTERO, POR FAVOR, INDIQUE CLARAMENTE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REHUSA LA ENTREGA

GOBIERNO DE ARAGÓN

Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

GOBIERNO DE ARAGÓN
RECTOR GENERAL
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

- 1 DIC. 2017

SANDE nº 380355

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017

Referencia: JMSE/abl

Asunto: Audiencia Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones apícolas de la Comunidad Autónoma de Aragón

Destinatario:

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
CL PEDRO CERBUNA, 12
50009 ZARAGOZA

ZARAGOZA

La Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de fecha 22 de noviembre de 2017 procede a ordenar la redacción de un proyecto de orden por la que se completan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

Redactado el proyecto normativo, se procede, conforme al artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, a dar un plazo de audiencia a los efectos de que, si lo estiman oportuno remitan, por escrito dirigido a la Dirección General de Producción Agraria, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sito en Zaragoza -C.P 50071 -, Plaza San Pedro Nolasco nº 7, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. Se adjunta copia del citado proyecto.

Dicho plazo será de quince días contado a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo.

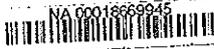
Zaragoza a 30 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA



Fdo. José María Salamero Esteban

CERTIFICADO N.º:



01 de diciembre de 2017

FECHA DE EMISIÓN:

CLASE: **NOTIFICACIÓN** 8/11 LEY 39/2015

REFERENCIA:

AUDIENCIA PROYECTO ORDEN SUBV APÍCOLAS

DESTINATARIO

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
CL PEDRO CERBUNA, 12
50009 ZARAGOZA
ZARAGOZA

1º INTENTO

a las 5 horas del 12 / 17

2º INTENTO

a las _____ horas del _____ / _____ / _____

Márquese con una x lo que proceda

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo
- Se dejó aviso de llegada en el buzón
- Se dejó nota Informativa en el buzón

Repartidor n.º

A devolver a:

Sello de la Oficina de Correos de destino

Firma del cartero

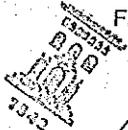
GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Servicio de Ayudas Ganaderas
Plaza San Pedro Nolasco, 7 - 2ª Planta
50.071 ZARAGOZA

Repartidor n.º

Firma del cartero

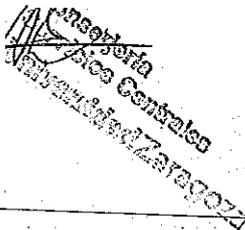
EN CASO DE ENTREGA O REHUSADO CUMPLIMÉNTESE EL REVERSO

El que suscribe declara que el envío reseñado en el anverso ha sido debidamente entregado el día 5 de 17 de 17 a D./D.ª RAUL PEDRERO CORRALAN con D.N.I. n.º _____ en calidad de RECEPC



Firma de la persona receptora

Consta la firma



Sello de la Oficina de Correos de destino

Repartidor n.º
Firma del Sr/Cartero

Consta la firma

REHUSADO POR:

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.

SR. CARTERO, POR FAVOR, INDIQUE CLARAMENTE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REHUSA LA ENTREGA

- 1 DIC. 2017

SALIDA nº 380356

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017

Referencia: JMSE/abl

Asunto: Audiencia Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones apícolas de la Comunidad Autónoma de Aragón

Destinatario:

APATE
POL. IND. PEÑA NEGRA, PARCELA C N.º 3
44547 ARIÑO

TERUEL

La Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de fecha 22 de noviembre de 2017 procede a ordenar la redacción de un proyecto de orden por la que se completan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

Redactado el proyecto normativo, se procede, conforme al artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, a dar un plazo de audiencia a los efectos de que, si lo estiman oportuno remitan, por escrito dirigido a la Dirección General de Producción Agraria, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sito en Zaragoza -C.P 50071 -, Plaza San Pedro Nolasco nº 7, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. Se adjunta copia del citado proyecto.

Dicho plazo será de quince días contado a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo.

Zaragoza a 30 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA



Fdo.: José María Salanero Esteban

CERTIFICADO N.º:  NA 00018669948
FECHA DE EMISIÓN: 01 de diciembre de 2017
CLASE: **NOTIFICACIÓN** 9/11 LEY 39/2015

1.º INTENTO a las 9:17 horas del 7 de 12 de 2017
2.º INTENTO a las 16:27 horas del 7 de 12 de 2017
Márquese con una x lo que proceda

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Refusado
- Nadie se hace cargo

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Refusado
- Nadie se hace cargo
- Se dejó aviso de llegada en el buzón
- Se dejó nota informativa en el buzón

REFERENCIA: AUDIENCIA PROYECTO ORDEN SUBV APÍCOLAS
DESTINATARIO: APATE
POL. IND. PEÑA NEGRA, PARCELA C N.º 3
44547 ARIÑO
TERUEL

Repartidor n.º: _____ Firma del cartero: _____
Repartidor n.º: _____ Firma del cartero: _____

A devolver a: **GOBIERNO DE ARAGÓN**
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Servicio de Ayudas Ganaderas
Plaza San Pedro Nolasco, 7 - 2ª Planta
50.071 ZARAGOZA

EN CASO DE ENTREGA O REHUSADO CUMPLIMÉNTESE EL REVERSO

El que suscribe declara que el envío reseñado en el anverso ha sido debidamente entregado el día 11 de 12 de 2017
de 17 a D./D.ª Miguel Lahu con D.N.I. n.º _____
en calidad de Propietario

Firma de la persona receptora

Consta la firma



Sello de la Oficina de Correos de destino

Repartidor n.º
Firma del Sr. Cartero

Consta la firma

REHUSADO POR: _____ D.N.I. _____
NOMBRE Y APELLIDOS: _____
SR. CARTERO, POR FAVOR, INDIQUE CLARAMENTE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REHUSA LA ENTREGA

- 1 DIC. 2017

SALIDA nº 380359

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017

Referencia: JMSE/abl

Asunto: Audiencia Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones apícolas de la Comunidad Autónoma de Aragón

Destinatario:

ARNA
CL RÍO ARAGÓN, 14
50410 CUARTE DE HUERVA

ZARAGOZA

La Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de fecha 22 de noviembre de 2017 procede a ordenar la redacción de un proyecto de orden por la que se completan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

Redactado el proyecto normativo, se procede, conforme al artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, a dar un plazo de audiencia a los efectos de que, si lo estiman oportuno remitan, por escrito dirigido a la Dirección General de Producción Agraria, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sito en Zaragoza -C.P 50071 -, Plaza San Pedro Nolasco nº 7, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. Se adjunta copia del citado proyecto.

Dicho plazo será de quince días contado a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo.

Zaragoza a 30 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA



Fdo. José María Salamero Esteban

CERTIFICADO N.º: NA 0003 8689947

FECHA DE EMISIÓN: 01 de diciembre de 2017

CLASE: NOTIFICACIÓN/ 10/11 LEY 39/2015

REFERENCIA:

AUDIENCIA PROYECTO ORDEN SUBV APÍCOLAS DESTINATARIO

ARNA CL RÍO ARAGÓN, 14 50410 CUARTE DE HUERVA ZARAGOZA

1º. INTENTO a las 12 horas del 5/12/17

2º. INTENTO a las _____ horas del _____

Márquese con una x lo que proceda

- Entregado
Dirección incorrecta
Ausente
Desconocido
Fallecido
Rehusado
Nadie se hace cargo

- Entregado
Dirección incorrecta
Ausente
Desconocido
Fallecido
Rehusado
Nadie se hace cargo
Se dejó aviso de llegada en el buzón
Se dejó nota informativa en el buzón

Repartidor n.º

Firma del cartero

Repartidor n.º

Firma del cartero

GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Servicio de Ayudas Ganaderas Plaza San Pedro Nolasco, 7 - 2ª Planta 50.071 ZARAGOZA

Sello de la Oficina de Correos de destino

EN CASO DE ENTREGA O REHUSADO CUMPLIMENTESE EL REVERSO

El que suscribe declara que el envío reseñado en el anverso ha sido debidamente entregado el día 5 de 12 de 12 a D./D.ª ANNA MONFORTE con D.N.I. n.º en calidad de

Firma de la persona receptora

Consta la firma

Repartidor n.º Firma del Sr. Cartero

Consta la firma

Sello de la Oficina de Correos de destino



REHUSADO POR:

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.

SR. CARTERO, POR FAVOR, INDIQUE CLARAMENTE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REHUSA LA ENTREGA

- 1 DIC. 2017

SALIDA Nº 380360

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017

Referencia: JMSE/abl

Asunto: Audiencia Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones apícolas de la Comunidad Autónoma de Aragón

Destinatario:

ADS APÍCOLA ASAR
CL CERVANTES, 42 LOCAL
50006 ZARAGOZA

ZARAGOZA

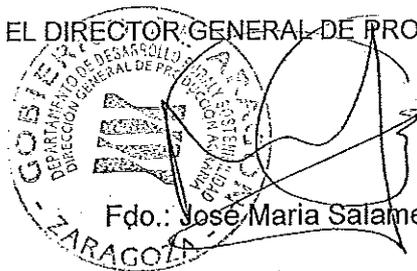
La Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de fecha 22 de noviembre de 2017 procede a ordenar la redacción de un proyecto de orden por la que se completan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

Redactado el proyecto normativo, se procede, conforme al artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, a dar un plazo de audiencia a los efectos de que, si lo estiman oportuno remitan, por escrito dirigido a la Dirección General de Producción Agraria, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sito en Zaragoza -C.P 50071 -, Plaza San Pedro Nolasco nº 7, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. Se adjunta copia del citado proyecto.

Dicho plazo será de quince días contado a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo.

Zaragoza a 30 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA



Fdo.: José María Salameiro Esteban

CERTIFICADO N.º: NA 00016269948

FECHA DE EMISIÓN: 01 de diciembre de 2017

CLASE: NOTIFICACIÓN/ 11/11 LEY 39/2015

REFERENCIA: AUDIENCIA PROYECTO ORDEN SUBV APÍCOLAS

DESTINATARIO ADS APÍCOLA ASAR CL. CERVANTES, 42 LOCAL 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA

1.º INTENTO a las 16:44 horas del 5/12/17

2.º INTENTO a las 18:50 horas del 11/12/17

Márquese con una x lo que proceda

- Entregado
Dirección incorrecta
Ausente
Desconocido
Fallecido
Rehusado
Nadie se hace cargo

- Entregado
Dirección incorrecta
Ausente
Desconocido
Fallecido
Rehusado
Nadie se hace cargo
Se dejó aviso de llegada en el buzón
Se dejó nota informativa en el buzón

Repartidor n.º

A devolver a: GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Servicio de Ayudas Ganaderas Plaza San Pedro Nolasco, 7 - 2º Planta 50.071 ZARAGOZA

Firma del cartero

Repartidor n.º

Firma del cartero

Sello de la Oficina de Correos de destino

EN CASO DE ENTREGA O REHUSADO CÚMPLIMENTESE EL REVERSO

El que suscribe declara que el envío reseñado en el anverso ha sido debidamente entregado el día 11 de 12 de 17 a D.D.ª LUIS VINNIE LASIERRA con D.N.I. n.º en calidad de AUTODITADO

Firma de la persona receptora

Consta la firma

Sello de la Oficina de Correos de destino

Repartidor n.º Firma del Sr. Cartero

Consta la firma

REHUSADO POR:

NOMBRE Y APELLIDOS: D.N.I.

SR. CARTERO, POR FAVOR, INDIQUE CLARAMENTE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REHUSA LA ENTREGA

- 1 DIC. 2017

SALIDA nº 380371

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017

Referencia: JMSE/abl

Asunto: Audiencia Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones apícolas de la Comunidad Autónoma de Aragón

Destinatario:

ADS APÍCOLA N.º 1 HUESCA
CL FERNANDO EL CATÓLICO, 16 BAJOS
22300 BARBASTRO

HUESCA

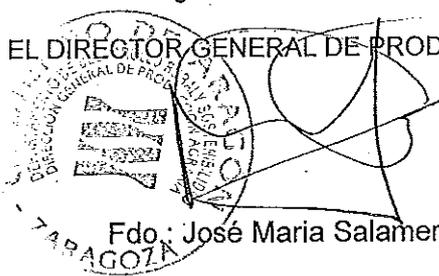
La Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de fecha 22 de noviembre de 2017 procede a ordenar la redacción de un proyecto de orden por la que se completan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

Redactado el proyecto normativo, se procede, conforme al artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, a dar un plazo de audiencia a los efectos de que, si lo estiman oportuno remitan, por escrito dirigido a la Dirección General de Producción Agraria, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sito en Zaragoza -C.P 50071 - Plaza San Pedro Nolasco nº 7, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. Se adjunta copia del citado proyecto.

Dicho plazo será de quince días contado a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo.

Zaragoza a 30 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA



Fdo: José Maria Salamero Esteban

CERTIFICADO N.º:  NA 00018665049 

FECHA DE EMISIÓN: 01 de diciembre de 2017

CLASE: **NOTIFICACIÓN** / LEY 39/2015

REFERENCIA: AUDIENCIA PROYECTO ORDEN SUBV APÍCOLAS

DESTINATARIO
ADS APÍCOLA N.º 1 HUESCA
CL-FERNANDO EL CATÓLICO, 16 BAJOS
22300 BARBASTRO
HUESCA

1.º INTENTO
a las 09^h horas del 5, 12, 2017

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo

Repartidor n.º

2.º INTENTO
a las _____ horas del ____ / ____ / ____

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo
- Se dejó aviso de llegada en el buzón
- Se dejó nota informativa en el buzón

Repartidor n.º

Firma del cartero

Firma del cartero

A devolver a:

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Servicio de Ayudas Ganaderas
Plaza San Pedro Nolasco, 7 - 2ª Planta
50.071 ZARAGOZA

Sello de la Oficina de Correos de destino

EN CASO DE ENTREGA O REHUSADO CUMPLIMENTESE EL REVERSO

El que suscribe declara que el envío reseñado en el anverso ha sido debidamente entregado el día 5 de DICEMBRE de 2017 a D./D.ª EVA Nª MORAN CANSECA con D.N.I. n.º _____ en calidad de AUTORIZADA

Firma de la persona receptora

Consta la firma

Repartidor n.º
Firma del Sr. Cartero

Consta la firma

Sello de la Oficina de Correos de destino



REHUSADO POR:
NOMBRE Y APELLIDOS: _____ D.N.I. _____
SR. CARTERO, POR FAVOR, INDIQUE CLARAMENTE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REHUSA LA ENTREGA

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017

Referencia: JMSE/abl

Asunto: Audiencia Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones apícolas de la Comunidad Autónoma de Aragón

Destinatario:

ASAJA BARBASTRO.
CL FERNANDO EL CATÓLICO, 16
22300 BARBASTRO

HUESCA

GOBIERNO DE ARAGÓN
REGISTRO GENERAL
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

- 1 DIC. 2017

SALIDA nº 380344

La Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de fecha 22 de noviembre de 2017 procede a ordenar la redacción de un proyecto de orden por la que se completan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

Redactado el proyecto normativo, se procede, conforme al artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, a dar un plazo de audiencia a los efectos de que, si lo estiman oportuno remitan, por escrito dirigido a la Dirección General de Producción Agraria, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sito en Zaragoza -C.P 50071 -, Plaza San Pedro Nolasco nº 7, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. Se adjunta copia del citado proyecto.

Dicho plazo será de quince días contado a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo.

Zaragoza a 30 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA



Fdo.: José María Salamero Esteban

CERTIFICADO N.º:  NA 000188669940

FECHA DE EMISIÓN: 01 de diciembre de 2017

CLASE: **NOTIFICACIÓN** 3/11 LEY 39/2015.

REFERENCIA: AUDIENCIA PROYECTO ORDEN SUBV APÍCOLAS

DESTINATARIO
ASAJA BARBASTRO
CL FERNANDO EL CATÓLICO, 16
22300 BARBASTRO
HUESCA

1º. INTENTO
a las 5 horas del 12 de 2017

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo

Repartidor n.º

Sello de la Oficina de Correos de destino

2º. INTENTO
a las _____ horas del _____

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo
- Se dejó aviso de llegada en el buzón
- Se dejó nota informativa en el buzón

Repartidor n.º

Firma del cartero

A devolver a:

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Servicio de Ayudas Ganaderas
Plaza San Pedro Nolasco, 7 - 2ª Planta
50.071 ZARAGOZA

EN CASO DE ENTREGA O REHUSADO CUMPLIMENTESE EL REVERSO

El que suscribe declara que el envío reseñado en el anverso ha sido debidamente entregado el día 5 de NOVIEMBRE de 2017 a D./D.ª EVA DE MORAN CAÑEZA con D.N.I. n.º _____ en calidad de AUTORIZADO

Firma de la persona receptora

Consta la firma

Repartidor n.º
Firma del Sr. Cartero

Consta la firma

Sello de la Oficina de Correos de destino



REHUSADO POR:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I. _____

SR. CARTERO, POR FAVOR, INDIQUE CLARAMENTE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REHUSA LA ENTREGA

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017

Referencia: JMSE/abl

Asunto: Audiencia Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones apícolas de la Comunidad Autónoma de Aragón

Destinatario:

ASAJA TERUEL
CL TOMÁS NOUGUÉS, 14, 1º IZQ
44001 TERUEL

TERUEL

GOBIERNO DE ARAGÓN
REGISTRO GENERAL
DPTO. DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

- 1 DIC. 2017

SALIDA nº 380346

La Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de fecha 22 de noviembre de 2017 procede a ordenar la redacción de un proyecto de orden por la que se completan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

Redactado el proyecto normativo, se procede, conforme al artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, a dar un plazo de audiencia a los efectos de que, si lo estiman oportuno remitan, por escrito dirigido a la Dirección General de Producción Agraria, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sito en Zaragoza -C.P 50071 -, Plaza San Pedro Nolasco nº 7, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. Se adjunta copia del citado proyecto.

Dicho plazo será de quince días contado a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo.

Zaragoza a 30 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA



Fdo.: José María Salameiro Esteban

CERTIFICADO N.º NA 00018669941

FECHA DE EMISIÓN: 01 de diciembre de 2017

CLASE: NOTIFICACIÓN 4/11 LEY 39/2015

REFERENCIA:

AUDIENCIA PROYECTO ORDEN SUBV ABICOLAS DESTINATARIO

ASAJA TERUEL CL TOMÁS NOUGUÉS, 14, 1º IZQ 44001 TERUEL TERUEL



1º. INTENTO a las 11 horas del 5 de 12 de 2017

- Entregado
Dirección incorrecta
Ausente
Desconocido
Fallecido
Rehusado
Nadie se hace cargo

Repartidor n.º

Sello de la Oficina de Correos de destino

2º. INTENTO a las ... horas del ...

- Entregado
Dirección incorrecta
Ausente
Desconocido
Fallecido
Rehusado
Nadie se hace cargo
Se dejó aviso de llegada en el buzón
Se dejó nota informativa en el buzón

Repartidor n.º

Firma del cartero GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Servicio de Ayudas Ganaderas Plaza San Pedro Nolasco, 7 - 2ª Planta 50.071 ZARAGOZA

EN CASO DE ENTREGA O REHUSADO CUMPLIMENTESE EL REVERSO

El que suscribe declara que el envío reseñado en el anverso ha sido debidamente entregado el día 5 de 12 de 2017 a D./D.ª AYOZ CEBUDO LOPEZ con D.N.I. n.º ... en calidad de ADMINISTRATIVO

Firma de la persona receptora

Consta la firma

Sello de la Oficina de Correos de destino

Repartidor n.º Firma del Sr. Cartero

Consta la firma



REHUSADO POR:

NOMBRE Y APELLIDOS: ... D.N.I. ...

SR. CARTERO, POR FAVOR, INDIQUE CLARAMENTE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REHUSA LA ENTREGA

- 1 DIC. 2017

SALIDA nº 380348.....

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017

Referencia: JMSE/abl

Asunto: Audiencia Proyecto de orden de bases reguladoras de subvenciones apícolas de la Comunidad Autónoma de Aragón

Destinatario:

ARAGA
CL SAN ANDRÉS, 8, 2º
50001 ZARAGOZA

ZARAGOZA

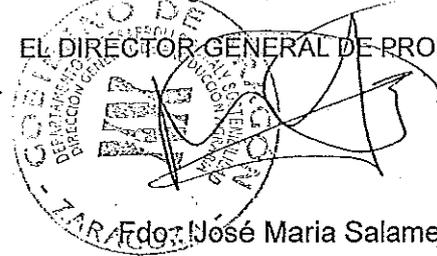
La Orden del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de fecha 22 de noviembre de 2017 procede a ordenar la redacción de un proyecto de orden por la que se completan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales.

Redactado el proyecto normativo, se procede, conforme al artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, a dar un plazo de audiencia a los efectos de que, si lo estiman oportuno remitan, por escrito dirigido a la Dirección General de Producción Agraria, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sito en Zaragoza -C.P 50071 -, Plaza San Pedro Nolasco nº 7, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. Se adjunta copia del citado proyecto.

Dicho plazo será de quince días contado a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo.

Zaragoza a 30 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA



Fdo: José Maria Salamero Esteban

AVISO DE RECIBO

CERTIFICADO N.º: NA 00018669942

FECHA DE EMISIÓN: 01 de diciembre de 2017

CLASE: **NOTIFICACIÓN** 5/11 LEY 39/2015

REFERENCIA:

AUDIENCIA PROYECTO ORDEN SUBV APÍCOLAS

DESTINATARIO

ARAGA
CL SAN ANDRÉS, 8, 2º
50001 ZARAGOZA
ZARAGOZA

1.º INTENTO
a las 10:15 horas del 05/12/17

2.º INTENTO
a las _____ horas del _____

Márquese con una x lo que proceda

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo

- Entregado
- Dirección incorrecta
- Ausente
- Desconocido
- Fallecido
- Rehusado
- Nadie se hace cargo
- Se dejó aviso de llegada en el buzón
- Se dejó nota informativa en el buzón

Repartidor n.º _____

Firma del cartero

Repartidor n.º _____

Firma del cartero

A devolver a:

Sello de la Oficina de Correos de destino

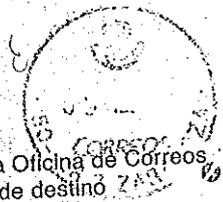
GOBIERNO DE ARAGÓN
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Servicio de Ayudas Ganaderas
Plaza San Pedro Nolasco, 7 - 2ª Planta
50.071 ZARAGOZA

EN CASO DE ENTREGA O REHUSADO CUMPLIMENTESE EL REVERSO

El que suscribe declara que el envío reseñado en el anverso ha sido debidamente entregado el día 05-12-17 de _____ a D./D.ª Marisol Jodan con D.N.I. n.º _____ en calidad de Adm.º

Firma de la persona receptora

Consta la firma



Sello de la Oficina de Correos de destino

Repartidor n.º
Firma del Sr. Cartero

Consta la firma

REHUSADO POR:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I. _____

SR. CARTERO, POR FAVOR, INDIQUE CLARAMENTE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REHUSA LA ENTREGA